



acromax LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S. A.

Km. 8,5 vía a Daule Fax 4-251763 Cables ACROMAX Casilla 09-01-539

TELEFONOS: Laboratorio Conmutador 252-600 - 253-616 Distribuidora 450116 - 372489 Fax 450115

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Junio 29 del 2.001

Señor Lcdo.

EDUARDO ARTURO MACCHIAVELLO
Ciudad.-

Ref: 5417-M-63

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de cinco años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos, a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía.

La escritura en que constan sus facultades es la de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada el 7 de Octubre de 1971 ante el Notario Suplente Dr. Carlos Morales Echeverría, ejerciendo el cargo por licencia del titular Dr. Jorge Jara Grau, debidamente inscrita el 28 de Octubre del mismo año. La compañía se constituyó como "Medipharma (Laboratorio Químico Farmacéutico S.A.)", mediante escritura pública otorgada el 30 de Septiembre de 1963 ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita el 18 de Octubre de 1963.

Muy atentamente,

Guillermo Gabriel Campos Camarlinghi
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, 29 de Junio del 2001. Yo, Eduardo Arturo Macchiavello, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A. para el cual he sido designado.

Eduardo Arturo Macchiavello
Pasaporte Argentino N° 12715328N



En la presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 81532 Registro Mercantil No.

19165 Repertorio No. 26339

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil